



Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	TAPÚA	Municipalidad:	MAYOR OTAÑO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)			
Organismo Financiador:	FONACIDE											
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva								
Indicador:	651 / 651 ALUMNOS				Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato, factura, nota de remisión, recibo, entre otros			Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	651 alumnos/as de la Educación Inicial del 1er y 3er. grado Esc. Básica 3974 San Antonio de Padua, Esc. 3372 San Roque, Esc. 8088 San Miguel Arcángel, Esc. 3376 Santa Teresa de Jesús, Esc. 5242 San Pe			651,00	0,00	651,00	0,00	651,00	0,00	651	33 %	
Observación:	La diferencia entre los porcentaje se debe el a que el presupuesto alcanza para distribuir el almuerzo en el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal.											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR											
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	721.706.015	0	721.706.015	0	365.691.150	0	365.691.150	51 %		
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva								
Indicador:	0 / 4 AULAS				Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato, factura, planilla de computo metrico, acta de recepción, recibos			Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	Construcción de Aulas en Esc. Bas. 3376 Santa Teresa de Jesus, Esc. Bas. 8243 Sagrada Familia, Esc. Bas. 5242 San Pedro, Colegio Nacional Mayor Otaño, según planificación año 2022			4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %	
Observación:												
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION DE AULAS											
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
520	30	CONSTRUCCIONES	434.496.855	0	434.496.855	0	0	0	0	0 %		
Producto Final:	30012 - AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva								
Indicador:	1 / 8 AULAS				Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato, factura, planilla de computo metrico, acta de recepción, recibos.			Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	Reparaciones de aulas a ser realizadas en Esc. Bas. 647 Virgen de Caacupé, Esc. Bas. 3374 San Antonio de Padua, Esc. Bas. 5242 San Pedro, Esc. 5243 Sagrada Familia			8,00	0,00	8,00	0,00	1,00	0,00	1	13 %	
Observación:												
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE AULAS											
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
520	30	CONSTRUCCIONES	400.000.000	0	400.000.000	0	37.563.141	0	37.563.141	9 %		

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	TAPÚA	Municipalidad:	MAYOR OTAÑO	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30015 - BAÑOS ENTREGADOS			Unidad de Medida:	BAÑOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	3 / 4 BAÑOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato, planilla de computo métrico, acta de recepción del bien, recibos			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Construcción de SS.HH. con techo de teja en Esc. Bas. 3876 Santa Teresa de Jesus, Esc. Bas. 5242 San Pedro, Esc. Bas. 647 Virgen de Caacupé.			4,00	0,00	4,00	0,00	3,00	0,00	3	75 %
Observación:	La diferencia entre los porcentaje se debe al pago parcial por la construcción de obra.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE BAÑOS, LETRINAS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	200.000.000	0	200.000.000	0	127.149.259	0	127.149.259	64 %	
Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	456 / 4950 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato, planilla de computo métrico, acta de recepción, recibos			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Construcción de Pavimento tipo empedrado cercano a Esc. Bas. 5243 Sagrada Familia, Esc. Bas. 647 Virgen de Caacupé, Esc. Bas. 6571 San Roque González de Santa Cruz y Colegio Nacional Mayor Otaño.			4.950,00	0,00	4.950,00	0,00	456,00	0,00	456	9 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	274.748.306	0	274.748.306	0	25.345.715	0	25.345.715	9 %	
Totales de:	FONACIDE		2.030.951.176	0	2.030.951.176	0	555.749.265	0	555.749.265	27 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: *116* /2021

Asunción, 10 de marzo del 2021

Señor  
**PEDRO CHAVEZ**, Intendente  
Municipalidad de Mayor Otaño.  
Departamento de Itapúa

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Mayor Otaño en fecha 10 de marzo del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°39.409 en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar que será provisto a los estudiantes.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de Almuerzo escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 21 (veintiuno).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
04	671	2021	155	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las Escuelas.
		2022	76		

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Mayor Otaño; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) mes a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.



*Claudia Benitez*  
**Claudia Benitez**, Nutricionista  
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional



*Liz Samudio*  
**Liz Samudio**, Jefa  
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar



*Melissa Desvars*  
**Melissa Desvars**, Jefa  
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Pirabeay y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21.454.220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MLC Digital @MLCpy





# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Mayor Otaño, 12 de julio del 2022.

## RESOLUCIÓN N°900-A/2022

**VISTA:** La necesidad de ejecutar procedimiento de **Contratación Directa** previsto para el presente ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio 2022 de esta Institución Municipal, y; -----

### CONSIDERANDO:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para la Contratación Directa N°13/2022 por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Contratación Directa y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a “Contratación Directa” de la siguiente partida presupuestaria:

- **“CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2022 PARA LA ADQUISICION DE UN MINI BUS”**

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. -----

Que, los Art. 24°, 26° y 27° de la Ley N° 2.051/03 “DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que corresponde a la Municipalidad de Mayor Otaño constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del Decreto N° 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” y de las Aperturas de las ofertas. -----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

### RESUELVE

- **ART. 1°).** - **DISPONER**, que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a “**Contratación Directa N°13/2022 para la Adquisición de un Mini Bus**” ---
- **ART. 2°).** - **COMUNICAR** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, cursar las invitaciones a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. -----
- **ART. 3°).** - **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



*Eber Cubas Cubas*  
Eber Cubas Cubas  
Secretario Municipal



*Leonardo Salvador Morinigo*  
Leonardo Salvador Morinigo  
Intendente Municipal

**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**Avda. Caballero e/Independencia  
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85*Todos por Otaño*

Mayor Julio D. Otaño, 21 de Noviembre de 2022

Señora

**MARIA MERCEDES MARTINEZ**

Unidad de Departamentos y Municipios

Ministerio de Hacienda

Asunción

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, con el objeto de presentar el Informe correspondiente al Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022 conforme al formulario **B-01-08 Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales** de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, Departamento de Itapúa, en cumplimiento del Art. 203 de la Ley N° 6.873/22 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022". -

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente. -

.....  
Eber René Cubas Cubas  
Secretario General

.....  
Leonardo Salvador Morinigo  
Intendente Municipal